Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0676) 230-210/251

RESOLUCIÓN Nº 289 / 2.012 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS, CONFORME PAC INSTITUCIONAL Nº. 234431.---

Iruña, 29 de Noviembre de 2.012-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) conforme el **Expediente Nº 341522 de Fecha 29 de Noviembre de 2012**, respecto del costo para la, **Provisión de Cubiertas y Cámaras,** y; -------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las *Disposiciones Legales* en las materias establecidas en la *Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas* **y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **COMERCIAL CAPANEMA IRUÑA**-----.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para la, **Provisión de Cubiertas y Cámaras** Por Contratación Directa, con fuente de Financiamiento 30 Provenientes de Royalties en valor de 12.474.000gs.----------

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **COMERCIAL CAPANEMA**, para la, **Provisión de Cubiertas y Cámaras** conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por la UOC.----------

Art. 3º.- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para la **PROVISION** del mencionado producto objeto de la presente Licitación.----------

Art. 4º.- COMUNICAR; a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleidi T. Wochner J.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal